



BELLAVISTA
confía en ti

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 381- 2019-MDB

Bellavista, 03 de junio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de **GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Bellavista; por lo que se hace necesaria su encargatura para continuar con las labores administrativas y de servicios que se brindan al distrito;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR con eficacia a partir del 05 de junio de 2019, al señor **VICTOR ANDRES URDAY MENDOZA**, Gerente de Programación, Inversión y Cooperación Técnica, la **GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Bellavista, la misma que no deberá exceder al periodo presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo al interesado con las formalidades de ley.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
A. OG. WILFREDO DIAZ FRANCO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO
ALCALDE

